



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable

Avenida Uruguay N°1097, Edificio Ministerios 1er. piso - Santa Rosa - TE.: (02954) 451422/1440

Expte. N° 4916/18

Santa Rosa, 25 de junio de 2019.

LICITACION PUBLICA N° 03/19

Señores de:

Solicito que, con las especificaciones -mínimas- y en las condiciones más abajo detalladas, coteje/n por la provisión de:

ITEM 1 (único): Equipamiento interior y exterior de un (1) Furgón Renault, modelo Kangoo Ph3 Confort 1,6 1P, altura en vacío 1806 mm, altura interior 1233 mm, longitud zona de carga 1866 mm, ancho total (incluidos retrovisores exteriores) 2003,5 mm, ancho de entrada puerta lateral deslizante 717 mm, ancho delantero a la altura de los codos 1413 mm y distancia entre ejes 2808 mm (medidas aproximadas que deberán ser cotejadas por el/los proveedores). Los materiales utilizados para aislación y revestimiento deben poseer Certificados de ensayos según lo dispuesto por la Secretaría de Transporte (Res.175/2000) correspondiente a la inflamabilidad de los materiales destinados a ser colocados en el interior de los vehículos de transporte:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Preparación de la unidad: Colocación de refuerzos correspondientes a fijaciones de elementos a montar dentro de la unidad. Los mismos serán metálicos (planchuelas) e irán fijados a bastidor mediante soldadura.	1
2	Aislación: Aislación interior por medio de material termo acústico no contaminante "Simple ALU 10". Dicho elemento cuenta con ensayos de inflamabilidad. Los materiales utilizados para aislación interior deben poseer certificados según lo dispuesto por Secretaría de Transporte (Resolución 175 / 2000) correspondiente a la inflamabilidad de los materiales destinados a ser colocados en el interior de los vehículos de transporte.	1
3	Instalación eléctrica: a) Instalación de convertor de corriente de 12 VCC a 220 VAC	1



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Oficina Contable

	<p>con Potencia Pico de 600W con toma interior doble de salida.</p> <p>b) Colocación de batería adicional 12VCC para abastecer al convertor anteriormente indicado.</p> <p>c) Toma encendedor y puerto USB</p> <p>d) Barral de luces frontal y trasero: Ubicados en techo de la unidad color naranja</p> <p><u>Características:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 105cm x 9 cm x 8 cm.• 80 Leds Epistar de 240 watts.• Alta luminosidad.• Apto para ambientes polvorientos y con presencia de agua.• Totalmente metálico, súper resistente.• Con soportes laterales.• Funcionan a 12 y 24v.• Haz de luz 60° (Flood).• Profundidad de 50 a 60 mts (Spot). <p><u>Especificaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 80 Led de 3 watt cada uno.• 17000 lúmenes.• Tensión: DC 9-30v.• Certificado CE y ROHS.• Tasa de impermeabilidad: IP67.• Temperaturas de color: 6000k.• Material: Fundición a presión de aluminio.• Vida útil: 30000 horas <p>e) Luces laterales de campo led: cantidad: 2 unidades ubicadas en cada lateral.</p> <p><u>Características:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 11 cm diámetro x 3 cm profundidad x 12,8 de alto• 9 Leds de 3 watts cada uno, total 27 watts.• Alcance entre 30 y 40 metros.• Alta luminosidad.• De 3 a 5 veces superiores a las halógenas y xenón.• Bajo consumo.• Vida útil: 30000 hs.• Soporta ambientes polvorientos y con agua .• Totalmente metálico con disipador.• Súper resistente.• Con soporte móvil.• 30° grados de ángulo.	
--	---	--



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable

	<ul style="list-style-type: none">• Tornillos, tuercas y arandelas incluidas.• 30° grados de ángulo.• Voltaje: 12v-24v.• Luz blanca.• 2300 lúmenes.• Peso: 593 gr.• Tasa de impermeabilidad: IP67.• Temperaturas de color: 6000k.• Material: Fundición a presión de aluminio <p>Iluminación interior: Por medio de plafón led comandado por tecla ubicada en habitáculo trasero (a convenir).</p>	
4	<p><u>Forrado/revestimiento:</u> Revestimientos laterales y de techo realizados en PRFV (plástico reforzado en fibra de vidrio). Forrado de pasa ruedas desarrollado en material plástico termo conformado. Los materiales empleados cuentan con los ensayos de inflamabilidad requeridos por la Resolución 175/2000 de la Secretaría de Transporte. No se cotiza revestimiento de puertas traseras/lateral ya que vienen revestidas de fábrica.</p>	1
5	<p><u>Piso:</u> Colocación de piso fenólico de 8mm, revestido con alfombra de goma bastonada y retenes perimetrales de terminación en acero inoxidable o Prfv.</p>	1
6	<p><u>Equipamiento específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Portaequipaje KANGOO metálico, desarrollando en caño estructural y terminado con pintura epoxi horneada para el transporte de escalera, gazebo y biombo (no incluye los elementos)-Soporte metálico de fijación para transporte de mesa/silla plegable (no incluye mesa y silla).	1
7	<p><u>Mobiliario:</u> Mueble realizado íntegramente en MDF. Espesor 18 mm. y enchapado en melamina de color blanco. <u>Divisorios internos conformes a croquis y a especificaciones.</u> Los mismos se verificarán en el momento del montaje, pudiendo sufrir alguna modificación en caso de ser necesario.</p> <p>El cerramiento de los compartimientos será mediante persianas plásticas color aluminio tipo REHAU E23 y mediante cajonera con pushlock en los espacios más reducidos, a fin de aprovechar el espacio al máximo sin interferencia de la/s persiana/s. Se adjunta plano tentativo</p> <p>Soporte para bolsos en puertas traseras (zona lunetas), tipo retenes, realizados en trefilado de 6mm acabados con pintura epoxi. El mismo</p>	1



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable

	<p>es para MALETINES y elementos de tamaño pequeño, siendo de fácil accesibilidad. En piso de la unidad, con acceso desde el portón lateral, se colocará un mueble con tapas fijadas con bisagras tipo piano y cierre tipo pushlock para el resguardo de elementos. Se adjunta plano tentativo.</p>	
--	---	--

CLAUSULAS PARTICULARES

1ª) Presupuesto oficial: \$350.000,00 (pesos TRESCIENTOS CINCUENTA mil).

2ª) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3ª) El valor del pliego -\$175,00 (pesos ciento setenta y cinco)- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta “Rentas Generales - N°1095/7 - Banco de La Pampa”. La constancia del depósito deberá ser presentada, indefectiblemente, junto con la oferta.

El sellado de ley -\$28.00 (pesos veintiocho) por cada foja de la documentación agregada- podrá ser adjuntado hasta 24 (veinticuatro) horas después de la apertura de las propuestas.

4ª) Presentación y apertura de las propuestas: las ofertas serán presentadas en la Oficina Contable -Ministerio Público, Avenida Uruguay N° 1097, Edificio Ministerios 1er. Piso, Santa Rosa, La Pampa) hasta el **24/7/2019**, a las 10:00 hs., lugar, fecha y hora en que comenzará la apertura de las mismas.

5ª) Con la oferta -integrando parte de la misma- deberán ser adjuntados:

Avda. Uruguay 1097 – Santa Rosa, La Pampa - (02954) 451422/1440)



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Oficina Contable

a) información impositiva: número de C.U.I.T.

b) “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín N° 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente completada y suscripta- la “Autorización” que, como Anexo “I”, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo “I”) -debidamente completada y suscripta- con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la composición del mismo (acta de distribución de cargos).

c) “Anexo II” (Declaración Jurada sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial), debidamente suscripto.

d) garantía de oferta: por el 1% (uno por ciento) del monto total cotizado, constituida a la orden del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa en alguna de las formas previstas en el artículo 39° del Reglamento de Contrataciones. Si fuera hecha mediante depósito bancario, lo será en la cuenta “Garantía de Licitaciones N° 347/4” del Banco de La Pampa. Si fuera hecha mediante Seguro de Caucción, será contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la póliza deberá ser Certificada por Escribano Público y, en su caso, legalizada por Colegio de Escribanos. El uso del pagaré no rige para las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la provincia La Pampa.

e) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

f) Constancia de depósito bancario por el valor del pliego (\$175,00).

6ª) Para PARTICIPAR en la licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, en



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Oficina Contable

razón de contar con CUMPLIMIENTO FISCAL en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 11 del Decreto N° 1714/19).

Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

7ª) La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente en todas sus hojas. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos -presentados en original- firmados por autoridad responsable de su emisión.

8ª) Plazo de mantenimiento de oferta: 15 (quince) días hábiles (tiempo mínimo) a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo- su voluntad de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

9ª) Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.

10ª) Plazo de entrega: dentro de los 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

11ª) Lugar de entrega: en domicilio legal/comercial del proveedor.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Oficina Contable

12ª) Condiciones de entrega y de pago: El Ministerio Público dispondrá de 10 (diez) días hábiles para formular observaciones, una vez verificada y comprobada la calidad del equipamiento instalado. Si no lo hiciera, se considerará que ha sido recibido de conformidad.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los elementos entregados durante el plazo propuesto por el adjudicatario. El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos rechazados en el plazo y lugar que se le indique.

El pago será realizado dentro de los 7 (siete) días hábiles contados desde dicha recepción de conformidad y de recibida la documentación correspondiente, debidamente conformada.

13ª) Dejase expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos pertinente y también las Retenciones por Impuesto Nacionales según corresponda.

14ª) En caso de que en la Licitación no se hubieran presentado propuestas o las presentadas no fueran admisibles, se podrá hacer una contratación directa conforme lo estipulado por el art. 34 inc. C) subinc. 2) de la Ley N° 3 de Contabilidad. En este caso se podrán presentar las ofertas por correo electrónico a delegacioncontablemp@jusalapampa.gob.ar



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Oficina Contable

“COMPRES PRODUCTOS PAMPEANOS Y AL PROVEEDOR PAMPEANO”

Prorrogada por la Ley N° 2294, se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, en cuyo Artículo 6° (a continuación, transcripto) son establecidos beneficios para productos y para proveedores pampeanos.

Artículo 6°. En las contrataciones que se lleven a cabo, la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el Artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable

ANEXO I
AUTORIZACION

Santa Rosa, de julio de 2019.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....

Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).

a) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable

ANEXO II
DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo,
Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de julio 2019.

.....
firma y aclaración del/os oferente/s